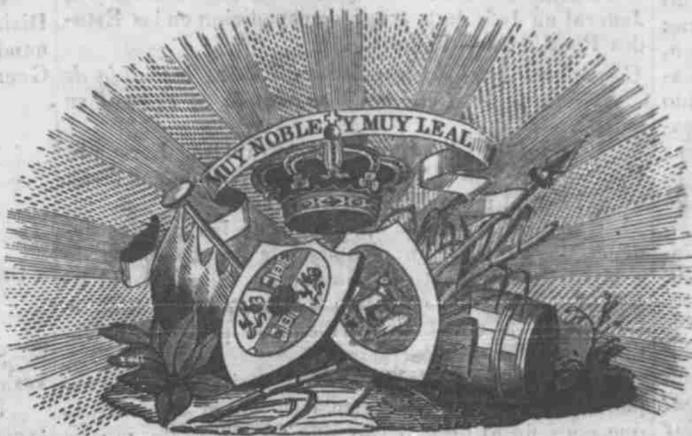


ESTE PERIODICO

SE PUBLICA TODOS LOS MARTES,
JUEVES Y SABADOS.



SE SUSCRIBE

EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO,
CALLE DE LA FORTALEZA N.º 31.

GACETA DEL

GOBIERNO

DE PUERTO-RICO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO Y CAPITANIA JENERAL
DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Incluyo á UU. adjunta la media filiacion de Antonio Rodriguez y Eujenio Feliciano, desertores del Hospicio correccional, á fin de que practiquen UU. las mas eficaces diligencias hasta lograr su captura, la cual verificada lo remitirán á disposicion del Excmo. Sr. Capitan Jeneral con la competente seguridad, siendo UU. responsables de cualquiera omision.

Dios guarde á UU. muchos años. Puerto-Rico 26 de Abril de 1850 — De órden de S. E. — El Secretario, José Estévan.

Señores Correjidores y Alcaldes ordinarios de los pueblos de esta Isla.

Medias filiaciones.—Antonio Rodriguez, hijo de José y de María Rosado, natural de Añasco, soltero y de 20 años de edad.

Eujenio Feliciano, hijo de Domingo y de Bibiana de Santiago, natural de Yauco, casado y de 49 años de edad.

NOTA

de los individuos que han sido sorprendidos en esta Capital en juegos prohibidos el dia 24 de Marzo, con espresion de las penas que se les han impuesto.

Penas.

Encargado de la casa, D. José Nadal (fonda de Madrid); por gracia, quince pesos de multa.....	15
D. Felipe Acosta.....por gracia.	15
D. Antonio Candia.....id.....	15
D. José Rosselló.....id.....	15
D. Manuel Acosta.....id.....	15
D. Bartolo Gonzalez.....	15
D. Juan Diaz.....	15
D. Francisco Acosta.....	15
D. Francisco Lechoza.....	15
D. Zoilo Beyley.....	15
D. Ramon Segué.....	15
D. Lorenzo Cátala.....	15
D. Tomas Céspedes.....	15
D. Avelino Gallardo.....	15

ESPAÑA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Gobierno ha recibido con atraso las comunicaciones que siguen del Jeneral en Jefe del cuerpo español expedicionario á los Estados Pontificios, y se publican íntegras á fin de que todos los españoles causantes de las glorias nacionales vean con satisfaccion el brillante y digno comportamiento de nuestras tropas en aquellos Estados:

Excmo. Sr.: Tengo el honor de elevar á V. E. las copias adjuntas de las comunicaciones que he recibido sobre la conducta de las tropas en la Umbria.

Al remitir á V. E. estas, asi como las que me dirijió el Jeneral Lersundi, me mueve solamente el interes de que el Gobierno de S. M. se asegure por tan importantes documentos que sus superiores órdenes é instrucciones se han cumplido por las tropas de mi mando; y que el ejército, al dejar estos Estados de la Iglesia, lleva consigo el afecto y estimacion pública. En este concepto no dudo que V. E. me dispensará de que ocupe su atencion.

Ayer he sido visitado por el Jeneral en Jefe del ejército frances: nuestra conversacion se verificó en las formas mas afectuosas y con el acuerdo mas amigable. Dicho Jeneral me ha convidado á un simulacro que deberá tener lugar el sábado próximo, y que hace en mi obsequio, para que yo pueda tener el gusto de ver este ejército frances, habiéndome invitado igualmente para acompañarle á comer el domingo siguiente al indicado simulacro.

Estas honrasas distinciones aumentan en muchos grados nuestro prestigio en el pais, y es una prueba de la cordial intelijencia que existe entre los ejércitos que han intervenido en favor del Santo Padre. Tendré el honor de dar á V. E. parte detallado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Roma 28 de Diciembre de 1849.—Excmo. Sr.—Fernando Fernandez de Córdoba.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Comunicacion del Jeneral en Jefe á los Cardenales que componen la Junta gubernativa de Estado.

Las tropas españolas que por la voluntad de S. M. la Reina Católica vinieron á los Estados de la Iglesia á fin de sostener con sus armas los derechos del Sumo Pontífice y los intereses de nuestra santisima religion, vuelven hoy á la Peninsula ibérica llamadas por el Gobierno Real, ahora que desaparecidos los enemigos armados del Soberano lejítimo, se hulla confiado el sosten del órden á los ejércitos de las otras naciones amigas que acudieron con igual objeto. La mayor parte de las espresadas tropas Reales se encuentran ya en su patria, y se acerca el momento en que el Jeneral en Jefe que suscribe deberá abandonar la clásica Italia con el resto de ellas. En el momento de partir y en cada dia de su existencia le acompañará un gratísimo recuerdo de la jentil acogida con que todas las poblaciones han favorecido sus soldados, y de las repetidas muestras de bondad con que el mismo que estas líneas escribe fue honrado por el Santo Padre, por vuestras Eminencias Reverendísimas, que tan dignamente lo representan en estos sus dominios, y por todos los súbditos pontificios.

Por tanto en este momento se cree obligado á manifestar á VV. EE. RR. su verdadero é indeleble reconocimiento, y su vivísimo deseo de poder en todo tiempo obrar por los intereses de la Iglesia y de su cabeza visible.

Acepten VV. EE. RR. benignamente estas cordiales espresiones de los leales sentimientos del firmante, igualmente que las seguridades de su profundo respeto, con el que tiene el honor de ofrecerse de VV. EE. RR.

Roma 14 de Enero de 1850.—Fernando Fernandez de Córdoba.—Eminentísimos señores Cardenales componentes la comision gubernativa de Estado.

Contestacion de los Cardenales componentes la comision gubernativa de Estado.

De la residencia de la comision gubernativa de Estado el 15 de Enero de 1850.—13,412.—Preciosa prenda de los sentimientos que á V. E. animan es su comunicacion de 14 del corriente, dirijida á los que suscriben Cardenales componentes la comision gubernativa de Estado, en ocasion de la partida de los dominios de la Santa Sede con el resto del ejército español, que despues de haber jenerosamente concurrido con sus valerosas armas á la defensa de los derechos

temporales soberanos del Romano Pontífice, á la restauracion de la lejítima Autoridad gubernativa y del órden en estos mismos Estados, ha vuelto ya á su patria la mayor parte. Si bien en consecuencia de las relaciones en que los que suscriben se hallaban con V. E. eran perfectas, y las mas ventajosas en su espíritu por su relijiosa devocion al augusto Jefe del orbe católico y su particular interes respecto del Gobierno de la Santa Sede, no han podido menos de mirar como de la mas alta importancia el mencionado escrito de V. E., que establece y eleva al colmo la grande idea que por sus muchos y relevantes dotes S. E. tanto brilla.

Mientras despues V. E. manifiesta con los mas obligatorios términos la memoria que se complacerá en conservar de su justo modo y debidas consideraciones que respecto de su persona usaron los pueblos en que estuvo en el Estado pontificio, los que suscriben se aprovechan para asegurarle el indeleble recuerdo que reciprocamente tendrán el Santo Padre, su Gobierno, las poblaciones, de la mucha urbanidad en S. E., tan admirablemente unida á las militares prendas con que desempeñó la espedicion que le estaba confiada: asimismo no olvidarán tampoco el celo y disciplina con que se distinguieron bajo su sabia direccion las tropas Reales en la parte de territorio en donde les fueron confiados el restablecimiento y la conservación del órden público, al par de los cuidados confiados en otras partes del mismo territorio á los ejércitos de otras amigas naciones.

No pueden los que suscriben dispensarse de comunicar altamente el deseo que V. E. manifiesta de ansiar en cualquier circunstancia el obrar en pro por los intereses de la Iglesia católica y de su cabeza visible, aumentándose por esto aun mas el concepto y suma reputacion de su dignísima persona.

Restanos tan solo que V. E. quiera aceptar esta injénua y debida reciprocidad de los sentimientos que los que suscriben le ofrecen, renovándole al par la seguridad de su mas distinguida consideracion.—G. Cardenal de la Genga.—L. Cardenal Vanicelli.—L. Cardenal Altieri.—Sr. Jeneral D. Fernando Fernandez de Córdoba, Comandante en Jefe del ejército español de espedicion en los Estados de la Santa Sede.

Comision extraordinaria pontificia de la Umbria y Sabina.

Excmo. Sr.: La conducta sabia y buena observada por las valientes y virtuosas tropas de V. E. en todo el tiempo que han permanecido en la provincia de Rieti y Spoleto, dependientes de esta Comisaria de la Umbria y Sabina, han correspondido dignamente al objeto de la espedicion, y á los sentimientos católicos y jenerosos de V. E., como tambien á los del señor Jeneral D. Francisco Lersundi, que manda la segunda division del ejército á las órdenes de V. E.

El Gobierno de Su Santidad queda obligado á la muy católica y noble nacion española, no solo por haber enviado sus tropas á restablecer el órden en esta parte de los dominios de la santa Iglesia, sino tambien por haber confiado su mando en Jefe á la persona de V. E., que con tanta habilidad ha sabido conocer las necesidades, y acudir con admirable energia al restablecimiento de la paz en estas poblaciones.

Muchos elogios se deben tambien á la actitud, celo y perspicacia del referido Sr. Jeneral Lersundi, y á la cooperacion del óptimo Sr. Coronel Santiago, que con todos sus dignos Oficiales coadyuvaron á esta empresa. En los momentos en que estas tropas parten con sentimiento de todas las personas honradas de estas provincias, he creido de mi deber manifestar á V. E. mi plena satisfaccion, unida á los sinceros votos de gratitud por los importantes servicios prestados por las tropas, por las virtudes poco comunes de sus Jefes, por la exacta y ríjida disciplina que he admirado en todas las clases, por sus buenas cualidades relijiosas y civiles, y finalmente por la devocion que las tropas en jeneral han manifestado hácia la santidad de N. S. P. que felizmente reina. Cumplo con